PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Caaguazú
Comité de Evaluación

Informe Comité Evaluador Nº 008 /2015

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, conforme a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el Informe **Técnico de Evaluación de Ofertas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:----------

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) Nº de PAC : 294.717
   b) Nombre del llamado: Adquisición de Sellos de Oficina para la Circunscripción Judicial de Caaguazú.
   c) Modalidad : Contratación Directa.

2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta N° 012/2015 de fecha 30 de Abril de 2015, en el local del Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: ----------

Oferente	RUC N°	Oferta Gs.
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.	80002358-7	4.668.000.-
GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.	80082406-7	4.688.000.-

Se ha invitado para este procedimiento CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L., NEW SHOP DE GUSTAVO RODRIGUEZ, CASA EL ESTUDIANTE DE WALTER OJEDA, NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA, VIRTUAL EMPRENDIMIENTOS S.A. Y DECOGRAB DE EDGAR MANUEL DE JESUS GARAY.----------

Se deja Constancia de que en el acto de apertura de fecha 14 de abril de 2015 se ha procedido a prorrogar el plazo para la presentación y apertura de sobres en el presente llamado según acta de apertura N° 05/15, quedando fijada el mismo para el 30/04/2015, esta decisión fue tomada bajo el amparo de lo preceptuado en el artículo 2 de la Resolución 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	**CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.**	**GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.**
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado (Anexo 2)	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada (Art. 40 y 20- ley 2051/03)	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten suficiente y adecuadamente su representación legal.	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS ADICIONALES SOLICITADOS:		
Declaración Jurada del Menor	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE
Especificaciones Técnicas ANEXO C	CUMPLE	CUMPLE
Contrato del último año (2014) de servicios ofertados en este rubro con entidades públicas y/o privadas	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor.	CUMPLE	CUMPLE

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. y C.P. Norma G. Monges Enciso
Jefe de Patrimonio y Suministros

Lic. ALAN KENNEDY
Comite Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

Se deja Constancia de la verificación de los documentos contenidos en el SIPE presentados por los oferentes en el presente llamado constatándose que corresponden efectivamente a lo solicitado en la carta de invitación. Además se ha verificado que los oferentes no se encuentran en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH). La empresa CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L., no ha presentado Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca TRODAT y AUTOMATIK siendo estos documentos formales se ha solicitado por nota la remisión de los mismos, subsanadas con el envió de los documentos en tiempo y forma. La empresa GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L., no ha presentado Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca NEW SHOP y COLOP siendo estos documentos formales se ha solicitado por nota la remisión de los mismos, subsanadas con el envió de los documentos en tiempo y forma. ----------

4) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**: La evaluación de la propuesta presentada por los oferentes, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y del precio ofertado por los oferentes. ----------

a) Análisis de las especificaciones técnicas:

En el cuadro de análisis de cumplimiento de especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los productos ofertados por los oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de Caaguazú, verificándose que las ofertas presentadas por las empresas **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.** y **GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.**, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.----------

b) Análisis de las ofertas:

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios que se anexa al presente informe, se evalúan los productos ofertados por los oferentes, teniendo en cuenta la calidad de los servicios ofertados y las especificaciones técnicas verificándose que la oferta más económica es la presentada por la firma **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.**, y la misma no supera los precios de mercado.----------

5) **RECOMENDACION:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el artículo 63 del Decreto N° 21.909/03 y el articulo 34 inc. C)....., de la ley 2051/03, que establece....."bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración; salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

(a) **ADJUDICAR,** Excepcionalmente en forma directa en el llamado a Contratación Directa para: "Adquisición de Sellos de Oficina de la Circunscripción Judicial de Caaguazú", **PAC N° 294.717,** a la oferta presentada conforme a lo solicitado en la carta de invitación y conforme a la ley 2051/03, teniendo en cuenta que este llamado ha sido prorrogado en los términos del artículo 2 de la Resolución 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe, a la siguiente empresa:----------

Lic. y Q.P. Norma G. Monges Enciso
Jefe de Patrimonio y Suministros

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

a.1) **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L, por un total de Gs. 3.500.000 (tres millones quinientos mil), incluidas todas las cargas que correspondan.----------**

a.2) DISMINUIR, cantidades a adquirir en los ítems. 1 de 14 unidades a 10 unidades, 3 de 8 unidades a 6 unidades, 5 de 25 unidades a 20 unidades, 7 de 50 unidades a 33 unidades, 9 de 12 unidades a 8 unidades, atendiendo a que no se puede superar el monto previsto para el llamado que asciende a Guaraníes 3.500.000.----------

6) <u>El COMITÉ DE EVALUACIÓN</u>, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas.------

Coronel Oviedo, 27 de Mayo de 2.015.-

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. Y C.P. Norma G. Mónges Enciso
Jefe de Patrimonio y Suministros

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS A LA EMPRESA CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.

ITEM	COD. DE CATAL.	PRESENTA-CION	CANT. REQUE.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	44121604-002	UNIDAD	10	SELLOS PERSONALES DE UNA LINEA	12.000	120.000
2	44121604-002	UNIDAD	4	SELLOS PERSONALES DE TRES LINEAS	15.000	60.000
3	44121604-002	UNIDAD	6	SELLOS DE OFICINA DE SEIS LINEAS	25.000	150.000
4	44121604-004	UNIDAD	3	SELLO FECHADOR	25.000	75.000
5	44121604-002	UNIDAD	20	SELLOS DE OFICINA OVALADOS	25.000	500.000
6	44121604-002	UNIDAD	12	SELLOS DE OFICINA CUATRO LINEAS PRESENTADO	35.000	420.000
7	44121604-001	UNIDAD	33	SELLOS PERSONAL DE DOS LINEAS	45.000	1.485.000
8	44121604-006	UNIDAD	2	SELLO FOLIADOR	90.000	180.000
9	44121604-001	UNIDAD	8	SELLOS DE OFICINA DE TRES LINEAS AUTOMATICO	45.000	360.000
10	44121604-002	UNIDAD	5	SELLOS FIRMA	30.000	150.000
TOTAL:						**3.500.000.-**

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. y C.P. Norma G. Monges Enciso
Jefe de Patrimonio y Suministros

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador